



**CARTA N° 8133/2024**

**SANTIAGO, 09/10/2024**

**SEÑOR  
MIGUEL CANALA  
GERENTE GENERAL  
FRUTAS DE CHILE**

Mediante la presente, comunicamos a usted, que el Servicio Agrícola y Ganadero ha sido notificado, a través del Ministerio de Relaciones exteriores, sobre nuevo mecanismo para el control de pesticidas de la FDA de Tailandia, que se pretende implementar a la importación de frutas y hortalizas, el cual empezaría a operar a partir del año 2025.

Este nuevo protocolo, exige a las importaciones de frutas y hortalizas, presentar un certificado de análisis CoA, emitido por una agencia gubernamental o un laboratorio acreditado según ISO/IEC 17025. En caso que este certificado no sea presentado o bien no sea válido, TFDA realizará medidas basadas en riesgo, que incluyen retención, monitoreos y vigilancia.

Se solicita que puedan revisar el comunicado adjunto del FDA Tailandia que llegó desde la Embajada de Chile en Tailandia. Allí se detalla el procedimiento que se quiere implementar a partir del año 2025.

En este contexto, es fundamental que las empresas cuenten con un programa robusto de desarrollo y control proveedores para la producción primaria, así como también contar con los procedimientos y manejos adecuados según el riesgo de cada establecimiento, a objeto de cumplir con las normativas exigidas por Tailandia y por los terceros países.

Favor hacer llegar sus observaciones sobre esta nueva regulación con plazo máximo hasta el lunes 11 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,



**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA  
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -  
FORESTAL Y SEMILLAS**

Incl.: Documento Digital: Borrador TFDA [Ver](#)

c.c.: Rodrigo José Barra Orellana Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria Oficina Central  
Claudio Javier Moore Siques Jefe Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria Oficina Central  
Camila Paz Valle Becerra Profesional Subdepartamento de Control de Plaguicidas, Fertilizantes, Bioestimulantes e Inocuidad Oficina Central  
Pablo Hernan Reyes Muñoz Jefe Departamento Subdepartamento de Control de Plaguicidas, Fertilizantes, Bioestimulantes e Inocuidad Oficina Central  
Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Jefe División Subdirección de Gestión Técnica Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=164826438&hash=7afdc>